

**LAS MANUFACTURAS ARTESANALES  
Y EL ABASTECIMIENTO A LA POBLACIÓN EN  
GRAN CANARIA DURANTE EL SEISCIENTOS**

**PEDRO C. QUINTANA ANDRÉS**

En el siglo XVII la estructura económica de Gran Canaria experimenta una sensible transformación con respecto a la centuria anterior. Su nuevo rol dentro del sistema productivo regional y en la redistribución de capitales influyó significativamente sobre los parámetros básicos de su producción y en el asentamiento de su población. El desarrollo de nuevas alternativas de captación de capitales por el grupo de poder, el incremento de la presión sobre los bienes de producción, el afianzamiento de una minoría en la cúspide de la sociedad insular y el considerable aumento de la dependencia económica exterior se convirtieron en elementos que vieron incrementar su protagonismo a medida que avanzó el siglo.

En los primeros decenios del diecisiete la economía de Gran Canaria acusa diversos altibajos que son superados a mediados del Seiscientos a través del incremento de la producción agrícola de abastecimiento al mercado interno y regional. Este hecho propició un aumento de la población en los núcleos tradicionales y el comienzo de una acelerada antropización del paisaje a través de la masiva roturación de tierras y la proliferación de pagos en las zonas comprendidas entre los 400-800 metros de altitud. Finalmente, en el último tercio del siglo la crisis de la estructura productiva, las contradicciones del sistema social, las reiteradas alteraciones en la complementariedad regional, etc., condujeron a un deterioro de los mecanismos socioeconómicos cuya repercusión más palpable es la postrada situación económica insular del dieciocho.

Entre 1600-1700 la población de Gran Canaria vio aumentar sus cifras absolutas, pasando de 9.288 habitantes en 1590 a 22.154 en 1680, con un incremento del 138,5%, lo que representa un alza del 1,5% anual<sup>1</sup>. Independientemente de que los datos no tenga total verosimilitud, lo que sí indican es la tendencia alcista de los efectivos poblacionales, básica para

entender el impulso en la solicitud de bienes y el fomento de la producción artesana insular. La demanda, en gran parte privada, se cimentaba sobre el consumo de productos de primera necesidad, lo que inducía al mercado insular a una tendencia engeliana donde el aumento de los gastos sobre el consumo de alimentos básicos se incrementa a medida que es menor el volumen medio de ingresos de la comunidad. Es decir, en un circuito de intercambio interno cada vez más inelástico a medida que transcurre el XVII, la producción de abastecimientos se vio sometida al anquilosamiento donde el dinamismo inicial propiciado por la introducción de capitales va a dar paso a un progresivo proceso de descapitalización y autoconsumo. Pese a la temprana irrupción del capitalismo en la economía canaria, la especulación en la que cae el circuito de capitales desde la segunda mitad del XVII va a suponer que todo atisbo de expansión industrial fuera utópico. La mayoría de los capitales se dirigieron lentamente hacia la compra de tierra —invirtiendo la tendencia de comienzos del siglo— para su acumulación y ostentación, a la vez que asegurar, en momentos de coyuntura adversa, unos mínimos ingresos para el grupo de poder. Este hecho provocó una retracción en la inversión en la producción manufacturera, lo que dio lugar a que los capitales generados por este sector tuvieran menor peso en el volumen productivo general.

En Gran Canaria no podemos hablar de la existencia de una «industria» como tal, al reducirse a empresas de escasa amplitud en la inversión y activos —salvo excepciones—, mínimo empleo en el número de oficiales, considerable fraccionamiento, etc., donde la mayoría de las veces el trabajo en el propio domicilio sustituía al taller donde se trabaja de forma colectiva. En la producción de bienes en Gran Canaria se sigue manteniendo una estructura medieval en la que una sustancial parte del artesanado posee los medios de producción, genera unos cortos beneficios y se origina una escasa diferencia entre el capital y el trabajo, al ocasionarse apenas una concentración de este último. El gremio o el control de la producción por la máxima institución política de la isla mantiene unas características muy parecidas a las de otras zonas de la Península o Europa, lo mismo que las directrices registradas para el trabajo a domicilio realizado por artesanos para fabricantes o mercaderes. Salvo los artesanos de Las Palmas y algunos de Telde la actividad de estos productores era complementada con la agricultura, al realizarse la producción en los momentos marginales del quehacer diario, intentando complementar parte de los ingresos familiares. A través de esta producción se intentaba cubrir la demanda de la unidad familiar y la local pero sin llegar a propasar, salvo casos muy excepcionales, los límites comarcales. Así, toda una pléyade de cabuqueros, albañiles o laneros son registrados indistintamente en las fuen-

tes como agricultores o artesanos. Las reiteradas crisis económicas o la competencia de las manufacturas exteriores provocaron que los grupos de artesanos asentados en los núcleos con una elevada demanda —como Las Palmas— progresivamente fueran combinando el ejercicio de su profesión con la agricultura, el transporte o la milicia <sup>2</sup>.

El volumen global de artesanos registrados en Gran Canaria es muy difícil de establecer por los subregistros, imprecisiones de las fuentes y la propia ambigüedad en algunos grupos de artesanos a la hora de su registro. La única cifra que poseemos con cierta validez para el período es la de artesanos propietarios de inmuebles en la ciudad de Las Palmas. Para un total de 1.188 inmuebles registrados en el último tercio del siglo XVII se han localizado los dueños de 683, de los que el 29,7%, es decir, 203, eran artesanos <sup>3</sup>. Algunos poseían más de una vivienda, caso del alférez Hernando García —platero— con dos casas; la familia Báez, albañiles, con residencias en el barrio de Vegueta o Francisco de Padilla dueño de varias viviendas y un molino. Las cifras de propietarios, si estuvieran completas, proporcionarían quizás un global de población dedicada a la producción artesano-industrial en Las Palmas que rondaría unos porcentajes del 30-35% para el siglo XVII, en consonancia a los registrados para otras poblaciones de la Corona como Valladolid, en el período que fue sede de la Corte el número de artesanos representaba el 35,5% de los vecinos, y equivalente a los de algunas ciudades andaluzas en el setecientos. Santiago de Compostela, núcleo de importancia regional, tenía a mediados del siglo XVIII casi un 40% de sus vecinos empleados en el sector artesanal, llegándose en algunas ciudades europeas hasta el 70% de la población activa <sup>4</sup>.

El volumen de artesanos recogidos para otros núcleos de población de la isla es reducido, no representando en ningún caso más del 10% de los vecinos registrados. Se da la circunstancia de que en varias poblaciones (Tejeda, Artenara) no se localiza a través de la documentación ningún menestral. El número de artesanos se restringía a medida que se reducía la demanda, dedicándose con menor asiduidad a la producción de bienes y más a las tareas agrícolas. En otros núcleos donde se asentaban miembros del grupo de poder socioeconómico (Agüimes, Guía, Telde) el volumen de artesanos era relativamente reducido, al volcar su demanda la élite y los medianos propietarios en la adquisición de productos elaborados en la capital, la región o, básicamente, bienes de procedencia exterior.

Este trabajo intenta acercarse a la realidad del artesanado y del abastecimiento de manufacturas en Gran Canaria durante el siglo XVII, con la salvedad de la construcción naval, análisis realizado por otros autores <sup>5</sup>, y la de albañilería y carpintería que merecerá un trabajo aparte. Quizá entre todos sea el abastecimiento de harina el de más relevancia e impacto en la

población, al ser su producción (harina, gofio) básica para la dieta alimenticia. Su importancia crece a medida que aumenta la población y se incrementa la demanda, situación que favorecerá la concentración de esta industria en muy pocas manos, figurando entre sus propietarios algunos de los miembros más relevantes de la sociedad del momento. De este modo, el capitán Pedro Bravo es propietario de 2 molinos en el Barranco de Las Palmas; el capitán Félix Espino Peraza poseía a mediados del XVII 5 en dicho barranco o don Diego Espino detentaba 2 molinos en Ingenio, valorados en 1698 en 1.200.000 maravedís, además de 2 partes del molino de Guayadeque<sup>6</sup>. De los 45 molinos localizados en Gran Canaria a fines del siglo 3 son comunales, 3 pertenecen a campesinos y el resto, 86,3%, al grupo de poder local o insular. Sobresale la concentración de molinos alrededor de los núcleos de población con mayor peso dentro del organigrama económico de la isla. En Las Palmas se localizan 10 en los márgenes de su Barranco, uno de viento, a los que se añaden los ubicados en la Ollería (La Calzada), Tafira, 2 en el barranco de Tenoya y 1 en los arenales de Santa Catalina que era de viento, todos volcados en el abastecimiento de la ciudad. En Guía existían 3, al igual que en Teror —además del localizado en el pago de Vilaflor—, Agüimes, La Vega, Tirajana y Telde. En el barranco de Azuaje, entre Firgas-Moya, con gran riqueza acuífera se situaban 4, mientras que en Tejeda, Agaete, Arucas e Ingenio se registran 2.

VOLUMEN DE VENTAS, ARRENDAMIENTOS E INVERSIÓN (EN MARAVEDÍS)  
DE MOLINOS EN GRAN CANARIA DURANTE EL SIGLO XVII

AÑOS	VENTAS		INVERSIÓN	GRAVAMEN	ARRENDA.	
	MOLINOS	DERECHOS			%	
1600-10	8	-	835.152	484.416	58,0	13
1611-20	2	3	874.032	622.368	71,2	14
1621-30	7	3	1.063.928	458.880	43,1	9
1631-40	5	-	943.440	703.440	74,5	13
1641-50	2	1	734.928	508.368	69,1	17
1651-60	6	3	1.838.976	840.000	45,6	24
1661-70	3	3	452.160	241.920	53,5	10
1671-80	3	1	627.504	158.400	25,2	19
1681-90	1	3	1.340.010	339.000	25,2	18
1691-00	5	3	2.644.700	774.800	29,2	12
<i>Total</i>	42	20	11.354.830	5.131.592	45,1	149

Fuentes: Protocolos Notariales. Elaboración propia.

Los traspasos de molinos o derechos experimentan un estancamiento a medida que avanza el siglo XVII producto de su concentración y el alza de su valor. El aumento del precio de estos inmuebles repercutió en que fuera aún mayor la concentración por el grupo de poder. Por ejemplo, el molino de «Abajo», situado en el barranco de Teror, fue traspasado por doña Teresa de Herrera a Andrés de Ortega en 1627 por 186.520 maravedís, posteriormente es vendido en 1698 por el alférez Juan de Ortega al capitán Jerónimo del Toro por 494.400 maravedís. Algunos por su repercusión en el mercado de la zona llegan a elevar su valor por encima de la media de los traspasados en Las Palmas, caso del molino de «Arriba» de Guía que es vendido por el alférez Adrián de Pineda a su cuñado, el capitán Cristóbal del Castillo, por 660.000 maravedís, de los que 120.000 eran de rédito perpetuo <sup>7</sup>. En Las Palmas los precios de los molinos se incrementaron desde mediados del siglo XVII, estableciéndose el promedio de venta anterior en 200.000 maravedís. A partir de la década de los cincuenta, en medio de una coyuntura negativa, se produce una transacción de molinos de gran cuantía que caen en poder del grupo dirigente. El desarrollo de la población y la solicitud de abastecimiento debió influir en la presión ejercida sobre estos bienes por algunos de los miembros más destacados de la comunidad, en su afán de centralizar cada vez más rentas. Los molinos establecidos en los márgenes de los barrancos de la ciudad ven subir vertiginosamente sus tasaciones, tal como ocurre con el de «Silva», que llega a los 576.000 maravedís en 1651, o el de «Padilla», al sobrepasar los 264.000 <sup>8</sup>. También la rentabilidad de los molinos era muy elevada, prefiriéndose por sus dueños el arrendamiento a corto plazo en los momentos de coyunturas económicas favorables y el largo si era al contrario, generándose considerables diferencias entre el valor de los alquileres según las zonas, la tipología del molino y las condiciones de molienda.

TEMPORALIDAD Y VALOR MEDIO POR SEMANA  
DE LOS ARRENDAMIENTOS DE MOLINOS (EN MARAVEDÍS)

AÑOS	LAS PALMAS		GUÍA		TEROR		FIRGAS		TELDE		OTROS	
	V*	T+	V*	T+	V*	T+	V*	T+	V*	T+	V*	T+
1600-10	1.368	2,1	250	3,0	480	1,0	—	—	720	2	—	—
1611-20	1.577	2,0	408	1,7	1.056	4,0	—	—	—	—	274	1,0
1621-30	720	3,0	—	—	—	—	—	—	888	4	386,5	2,0
1631-40	1.416	2,7	—	—	216	13,5	432	2	—	—	86	3,0
1641-50	1.036	1,4	432	2,0	149	18,0	182	6	—	—	259,5	1,6

(Cont.)

AÑOS	LAS PALMAS		GUÍA		TEROR		FIRGAS		TELDE		OTROS	
	V*	T+	V*	T+	V*	T+	V*	T+	V*	T+	V*	T+
1651-60	992	3,0	—	—	144	12,0	657	7	927	8	278	3,5
1661-70	848	1,1	—	—	—	—	192	5	—	—	262,5	2,3
1671-80	744	3,0	—	—	149	6,0	429	5	912	2	198	4,3
1681-90	1.390	2,6	822	7,5	1.200	2,3	446	9	—	—	108	4,6
1691-00	900	4,0	960	2,0	—	—	336	4,6	—	—	370	4,6

\* Precio medio de arrendamiento por semana.

+ Tiempo medio del alquiler de la totalidad o derecho de molino.

Fuentes: Protocolos Notariales. Elaboración propia.

Los arrendamientos en Las Palmas, pese a significativas oscilaciones, tienden a un moderado crecimiento en las rentas. El de «Hernán Guillén» pasa de 120 maravedís/semana en 1616 a 864 en 1684 y a 1.260 en 1692. El de «Silva» ve evolucionar su alquiler de 768 maravedís en 1650 a 960 en 1677. A comienzos del siglo XVII la falta de molinos, la demanda y el sostenimiento del comercio habían deparado unos altos incrementos medios en sus alquileres que sólo se volverán a repetir en los momentos de la crisis agraria de 1649-1655. Molinos como el mencionado de «Hernán Guillén» rentaban en 1607 a Daniel Bandama, su dueño, 1.152 maravedís por semana más toda la molienda del pan de su casa o en 1651 al capitán Félix Espino, propietario del mismo, 1.200 maravedís y una fanegada de pan molida. La multiplicidad de estos inmuebles a fines del siglo, la falta de reparaciones, las diversas cargas establecidas sobre ellos o los rendimientos decrecientes hicieron que se estancaran las rentas medias percibidas por sus propietarios.

En el resto de la isla hay una tendencia al alza en el valor de sus arrendamientos, debido al incremento poblacional y el deseo de abaratar los costes de transportes de harina y gofio procedentes de molinos lejanos a los núcleos de población que tradicionalmente habían carecido de los mismos. Los molinos enclavados en las zonas que vieron multiplicar sus efectivos poblacionales —localizadas entre los 400-800 metros de altitud— experimentan una propensión alcista en los precios medios de sus alquileres y en el valor de los inmuebles. El molino de «Abajo» de Teror pasa de un arrendamiento de 337 maravedís/semana en 1688 a 1.800 en 1690; en La Vega en 1691 el molino de La Calzada es arrendado por 300 maravedís, pasando en 1697 a 519. El alza en los precios y las sucesivas coyunturas negativas por las que transcurre el último ter-

cio del siglo XVII ocasionaron que los contratos de arrendamiento cada vez se prolongaran más, intentando los propietarios asegurar las rentas ante cualquier fluctuación de la economía. Esta actitud es contraria a la recogida a comienzos del siglo, donde el dinamismo económico y la fluctuación de capitales debió influir en que los contratos se hicieran a corto plazo, buscándose unas ganancias cada vez más sustanciosas. Las áreas rurales son las que registran los arrendamientos con mayor prolongación temporal, siendo siempre los arrendadores vecinos de Las Palmas, deseando a través de extensos contratos sostener la renta, evitar desplazamientos o que, por la característica del arrendatario, se pudiera mantener el molino<sup>9</sup>. La situación y número de molindas influía en el valor del arriendo. Un molino con una molienda en Las Palmas a mediados del siglo XVII se alquilaba por un precio semanal de 864 maravedís, mientras que otro con dos alcanza los 1.000 y hasta tres los 1.536 maravedís<sup>10</sup>. En algunos casos los molinos son alquilados con animales para el acarreo de los cereales o tierras y casas, con obligación a reparaciones o condiciones especiales que favorecían al arrendador<sup>11</sup>.

El aumento desmedido de las ganancias, el desarrollo demográfico o la necesidad de mejorar el abastecimiento llevaron a que los vecinos de varias localidades de Gran Canaria solicitaran al Cabildo de la isla permisos para la construcción de molinos. Los moradores de Agaete, Tejeda o Agüimes denunciaban las reiteradas carencias, los abusos en precios y arbitrariedades cometidas por los dueños de los molinos existentes en la zona, lo que llevaba a:

«los vezinos del dicho lugar (Agaete) por no tener molienda en el dicho lugar, le es fuerça salir dél a otros estraños (...) y por la longitud y largo distrito estarse seys y ocho días más o menos en convertir el grano en harina»<sup>12</sup>.

Además de éstos fueron varios los molinos que se fabricaron durante el siglo, hasta 17, de los que 10 se solicitaron o se terminaron en su segunda mitad. En varios casos se establecen acuerdos y «compañías» para su fábrica, por los costos que acarreaban, como la que realizan María Hernández y Alejo de la Cruz para hacer un molino en el Barranco de Tunte en tierras de María<sup>13</sup>. Son asociaciones modestas donde las pérdidas y ganancias se reparten por igual, procediendo a un acuerdo comercial del que se pueden derivar importantes consecuencias. En otros casos eran sus propietarios los propios constructores directos o los que contrataban a albañiles para su fábrica, reparación o realización de piedras de moler<sup>14</sup>.



Si la producción harinera fue importante, no lo era menos la de la sal, fundamental para la alimentación y las salazones de pescado. En la isla sobresalen las salinas localizadas en Agüimes —de Amoreto, del capitán Lorenzo Betancurt y del capitán Francisco Díaz Padilla<sup>15</sup>— Agaete, Guanarteme, Bañaderos y las que se pretendieron hacer en El Posudo<sup>16</sup>. La creciente demanda de sal, el aumento del precio y el prolífico negocio que crece en torno a este producto propiciaron que miembros del grupo de poder avecindados en la ciudad solicitaran ampliación de sus salinas al rey y al Cabildo de la isla, como hace el capitán Alejandro Amoreto en 1684<sup>17</sup>, o la fábrica de nuevas, caso de las de Guanarteme<sup>18</sup> o Aldea Blanca<sup>19</sup>. En Agaete la salina estaba dividida a tercios entre los herederos del capitán Bartolomé de Mújica, registrando entre 1676-1695 ocho arrendamientos de tercios de cercados con parte de las salinas con valores entre los 76.800 maravedís de 1676 y los 168.000 en 1695. En una sola ocasión, 1676, aparecen arrendándose las salinas por el capitán Alonso Olivares a Bernabé García por seis años y 20 fanegas de trigo y 15 de millo. En 1679 el capitán Cristóbal del Castillo cede por ocho años a Mateo de Cubas el cercado de «Las Salinas» por 12.960 maravedís anuales y las salinas por 15 fanegadas de sal. Antes de 1676 las salinas, el molino y las casas estaban incluidas en los arrendamientos globales de la hacienda.

Por otra parte, las salinas localizadas en Aldea Blanca se encontraban ya en pleno rendimiento desde el siglo XVI, lo mismo que la de Agaete, pues don Alonso Olivares las arrendó por tres años en 1601 a Pedro Estévez por 24 cahices de sal el primer año y 25 los dos siguientes. En 1626 son vendidas al abogado Alonso Fernández por 875.000 maravedís (668.100 de gravámenes y deudas). Estas salinas fueron arrendadas a diversos vecinos de la localidad en contratos temporales entre uno y tres años que progresivamente fueron aumentando de renta. Si en 1631 el valor del alquiler era de 5 cahices de sal, en 1635 se elevó a 110 y en 1656 a 75 el primer año y 80 los otros dos<sup>20</sup>. En 1639, muerto el abogado, las salinas se dividieron para otorgar los 857.904 maravedís que quedaban de la dote de la hija del propietario, doña Magdalena de Saavedra, casada con don Pedro Westerling, entregándosele la mitad de las salinas a la vez que se obligaban ambos dueños a poner un administrador y un esclavo cada uno<sup>21</sup>. En 1655 se valoran los tajos y casas en 2.904.000 maravedís, lo que equivalía al 50,5% de la tasación de todos los bienes del licenciado Saavedra<sup>22</sup>. A fines del siglo XVII se registran en la zona tres salinas: las de los Bandama-Padilla, valoradas en 120.000 maravedís, junto a las viejas de los Westerling, la del maestro de campo Antonio Amoreto, vinculadas en 1696 —con

217 tajos viejos y 152 tajos nuevos— y las del capitán Antonio Lorenzo Betancurt, al cual el Cabildo de la isla le entregó cuatro fanegas de tierra para su fábrica en 1667, ya que:

«nesesita esta ysla de sal, pues por la mucha falta que ay della se a bendido este presente año la poca que a abido (...) a dos rreales el almud y la fanega por veinte y quatro (...), casso que algunos baxeles vienen a llebar dicha sal para pesquería, ay ocasión que la suelen llebar toda»<sup>23</sup>.

De mayor modestia eran las de Bañaderos, en funcionamiento desde el siglo XVI, que pertenecían a Baltasar Pérez, cuyo arrendamiento anual se evaluaba en 30 fanegas de sal en 1600. En 1658 aún rendían a pleno ritmo, repartiéndose entre los herederos de Baltasar que la explotaba directamente<sup>24</sup>. La producción global de todas estas salinas no es posible evaluarla de forma precisa con los datos barajados, aunque para el año 1635 podrían rendir entre las 1.350-1.500 fanegas de sal anuales.

Dentro de las manufacturas más pujantes se encuentra la del cuero para consumo interno y exportación. La importante cabaña ganadera de la isla, más las cabezas de ganado procedentes del tráfico comercial con Fuerteventura y Lanzarote, llevaron a la proliferación de tenerías en Las Palmas, unas 6 localizadas en las cercanías de las carnicerías del Cabildo Catedral y del Regimiento, al sur de la ciudad y en la zona cercana al mar. En Agüimes existe referencia de otra, lo mismo que en Telde, y 2 en Guía. También los talleres de esta manufactura comienzan a caer en manos del grupo de poder a mediados del siglo XVII, al pertenecerles ya en 1685 4 tenerías de las emplazadas en Las Palmas. La producción era elevada lo mismo que la demanda, lo que llevaba a periódicas subidas en el precio de los arrendamientos. Por ejemplo, las tenerías detentadas por el alférez Juan González son arrendadas a favor de Salvador Alvarez en 1643 por 4.800 maravedís anuales, subiendo al siguiente año a 10.560. Las alzas repercutieron en los precios de sus traspasos, ya que la media de las 10 ventas localizadas entre 1606-1691 es de 106.344 maravedís, pasando de los 100.000 de principios de siglo a los 300.000 que costó una tenería en 1686<sup>25</sup>. En Guía los precios eran más modestos, estableciéndose en torno a los 28.000 maravedís para las dos localizadas en el Barranco de Las Garzas. Estos talleres eran mal considerados por todos los vecinos, a causa de los olores, por lo que todos se situaban cerca de cursos de agua, para lavar las piezas, y alejados de zonas de habitación. No es extraño que a medida que fue ampliando su perímetro la ciudad algunas tenerías se desplazaran de su

lugar originario o incluso desaparecieran, caso de la ubicada en las cercanías de la ermita de la Vera Cruz (barrio de Vegueta), adquiridas por la cofradía de la ermita, decidiendo derruirla por el mal olor y hacer plaza<sup>26</sup>. Paralelamente, se fabricaron gran número de molinos de pequeñas dimensiones para moler el zumaque, necesario para ablandar el cuero, en Tafira, Barranco de Las Goteras (Telde), Satautejo y Atalaya (La Vega) o en La Calzada, en haciendas del grupo de poder insular.

Otro abastecimiento de pretérita omnipresencia es el azúcar que prolonga su lánguida existencia a lo largo del primer tercio de la centuria. La caída en las exportaciones no influyeron de forma determinante sobre algunos hacendados y grandes propietarios que ya individualmente, como el regidor Marcos de León, o en compañía caso de Hernando del Castillo y el capitán Mateo Delgado, quisieron fabricar nuevos ingenios en el primer cuarto del XVII, período en el que funcionaban aún los de Agaete, Arucas, el de Marcos de León y capitán Luis de Saavedra en Telde, y el de los Soberanis en Guía<sup>27</sup>. Por el valor de su arrendamiento sobresale el ingenio de Agaete, que ve incrementar sucesivamente su renta media hasta 1630, ya que si el alquiler en 1615 era de 114 arrobas de azúcar anuales (227.040 maravedís) en 1623 se entrega por 140 y seis años a Gregorio Méndez de Pedroza. El de los Soberanis, localizado en Guía, es arrendado en 1601 por 100.000 maravedís; en 1607 por 150.000 y en 1616 por 175.000 y nueve años al mencionado Gregorio Méndez. Es decir, el azúcar seguía siendo una industria rentable para los propietarios de ingenios porque aún se mantenía un consumo interno y una demanda exterior aceptable hasta el primer tercio del siglo XVII, aunque de forma paulatina la inversión se fue dirigiendo hacia la explotación agraria de cereales y cultivos de huertas.

La nieve fue otro de los productos demandados por parte de la población con mayores recursos. A fines del siglo se localizaban en la cumbre de la isla dos pozos de nieve, uno al lado del otro, que pertenecían al Cabildo de la isla y al Catedral. Del primero se registran mínimas referencias, aunque ya se recogía nieve en él desde mediados de la centuria. El del Cabildo Catedral había sido construido en la «Mesa del Cuervo» en terrenos cedidos por capitán Alonso Navarro. Para la realización del pozo y la casa adjunta se solicitó un censo de 373.800 maravedís a favor del Comunal, al que se añadió otro de 113.760 más para reparaciones debido a los sucesivos derrumbes de las toscas<sup>28</sup>. Su rendimiento debió ser moderado, al igual que el del Regimiento, guiándose hacia el consumo interno de los miembros del Cabildo<sup>29</sup>.

La construcción será la industria artesana que tenga mayor relevancia por el volumen de contratos y sus características aunque, como se ha dicho, por la reducida extensión de estas páginas merecerá un estudio aparte. Uno de sus aspectos más destacables es la cantería o extracción de cantos, básica para la construcción de casas, piedras de molinos y obras públicas. Los cantos demandados para la construcción podían ser «blancos», «rojos» o «azules», según el color de la piedra, prefiriéndose las últimas por su robustez. Las canteras se ubican alrededor de las zonas de mayor demanda, así en Las Palmas se localizan en Lugarejo (San Lorenzo), la Ollería, Guanarame, Rehoya, Barranco Seco, Jinámar o a las espaldas del Hospital Viejo, estas dos últimas de cantos blancos. En Agüimes, entre otras, destacan las sitas en su barranco y las localizadas en Ingenio, en Agaete la de El Valle, en el término de Gáldar las de Pineda y Coruña, en Guía las situadas en Montaña Gorda o Ingenio Blanco, en La Vega el Barranquillo del Castillo y en Telde las de Guinea, de piedra azul, o la de El Portechuelo, de piedra blanca<sup>30</sup>. El valor de las canteras no era muy elevado, sobre todo si éstas no eran de piedra azul, o las vetas eran poco profundas, oscilando su precio entre los 24.000-72.000 maravedís.

A los canteros se unen los caleros siendo múltiples sus referencias para todo el siglo. El máximo auge en las fuentes se registra para el primer tercio del siglo XVII, debido del ingente movimiento de capitales generado en la capital de la isla para restañar las heridas causadas por el asalto de la piratería holandesa. En ese período sobresalen los contratos realizados por instituciones como el Cabildo de la isla para reparar las fortificaciones y murallas de la ciudad o de conventos para su reconstrucción, emplazándose los hornos en torno a los lugares de demanda. En total se localizan 72 hornos de cal en la isla aunque, como en la cantería, destacan por su proliferación las zonas cercanas a los grandes núcleos de población. Los Hornos del Rey en Jinámar fue el área más rica en número de hornos, seguida por la montaña de San Francisco, barranco de Guadalupe (Moya), los de las «Cuevas de Torado», en el barranco de La Ballena, San Cristóbal o Vega de San Lázaro (Las Palmas), Tafira, Bañaderos (Aruacas), Valle de Agaete o Barranco de Guía. Un elevado número de caleros eran negros o mulatos, al ser un oficio sacrificado y de escasa rentabilidad, ya que el precio de los hornos, sobre los 20.000 maravedís, los remates de obras o el valor de su fábrica impedían todo posible despegue económico a sus propietarios<sup>31</sup>. Algunos de los caleros tuvieron que solicitar préstamos para poder fabricar sus hornos o realizar compañía de explotación<sup>32</sup>. También el valor de la fanega de cal sufrió algunas oscilaciones entre

1600-1700, en función de su demanda y calidad. Los precios medios registrados para 1600-1625 se establecen en 88 maravedís la fanega, a partir de 1630 se llega a 56 maravedís para caer en los años 30 hasta casi los 40. A fines del diecisiete la fanega de cal alcanza los 100 maravedís, debido a la demanda en la construcción de edificios públicos y privados. Tejas, ladrillos y demás elementos constructivos tuvieron un papel destacado dentro de la industria de abastecimiento local con una gran solicitud durante todo el siglo, aunque las fuentes a medida que avanza el diecisiete se vuelve parcas en las referencias a este tipo de artesanos. La instituciones eclesiásticas y miembros del grupo de poder siguen siendo los mayores demandantes de esta producción, muy ligada a la de calero ya que algunos también fabrican ladrillos y tejas. En algunos momentos el volumen de demanda era tan elevado en la isla que, ante la imposibilidad de conseguir ladrillos en Gran Canaria, el Cabildo Catedral debe recurrir a su homónimo de Cádiz para traer 40.000 por un montante de 211.200 maravedís<sup>33</sup>. Las ganancias de los artesanos eran limitadas prefiriendo muchos utilizar el horno para cal y, secundariamente, para tejas y ladrillos. El precio medio de 100 ladrillos y tejas era a comienzos del siglo de 240 maravedís, a mediados del siglo se redujo a 207 para, en la década 1690-99, llegar al mismo valor medio de inicios de la centuria. Pese a su escasa relevancia los hornos proliferaban localizándose, una vez más, en las cercanías de Las Palmas, Telde, Guía o Agüimes. En la Angostura, Confital, Fortalezas del Puerto o Cuevas de Pedro Báez en Las Palmas, «Villa de Arriba» o el Barranco de Las Garzas en Guía, Jinámar o Cuesta Grande en Telde. También se arriendan, aunque siempre con una escasa cuantía o por convenio entre constructor y tejero<sup>34</sup>.

Finalmente, entre las manufacturas de abastecimiento sobresalen por el volumen de artesanos las dedicadas a la producción de bienes de primera necesidad (tejidos, sombreros, muebles), siendo compleja la composición de este grupo por la variedad de sus oficios y por sus ingresos económicos. Las fuentes son exiguas en las referencias a calceteros, esparteros, pellejeros, etc., al ser el grupo de artesanos con rentas más bajas, por contra laneros, herreros, toneleros o confiteros son los sectores artesanos de los que se hace mayor eco la documentación consultada aunque, en general, gran parte de ellos reciben cortas rentas de su trabajo. La labor cotidiana la realizan en sus viviendas particulares o en talleres situados en casas adyacentes o cercanas a sus residencias, en donde trabajan solo o acompañados por otros artesanos o aprendices.

VOLUMEN DE APRENDICES REGISTRADO EN GRAN CANARIA  
EN EL SIGLO XVII

AÑOS	TOTAL	%	AÑOS	TOTAL	%
1600-10	83	8,6	1651-60	132	13,7
1611-20	48	5,0	1661-70	118	12,3
1621-30	58	6,0	1671-80	115	12,0
1631-40	92	9,6	1681-90	91	9,4
1641-50	139	14,5	1691-00	82	8,5
1651-60	8	13	Total	958	100,0

Fuentes: Protocolos Notariales. Elaboración propia.

La situación difiere entre las zonas rurales y la ciudad. En el campo la producción es fragmentada, a tiempo parcial, de autoconsumo y reducidas ventas. El artesano, en la mayoría de los casos, complementaba sus rentas con la agricultura. En la ciudad la situación difiere hasta el segundo tercio del siglo XVII, al producirse un auge del mundo artesanal por la creciente demanda popular que, de forma progresiva, decrece a medida que la estructura económica se resiente, influyendo en que las referencias a artesanos en las fuentes consultadas disminuyan. En Las Palmas gran parte de los artesanos se distribuían, como en otras lugares de Europa, por barrios y calles en los que se agrupaban gremialmente. Toneleros, laneros o zapateros estaban localizados en el barrio de Triana y El Terrero, los curtidores, confiteros, pasteleros, guanteros, sombreros, herreros o guarnicioneros en el de Vegueta cercanos a la zona de las calles de La Pelota, Herrería y Carnicería. El volumen de talleres era elevado, de esta forma las herrerías localizadas llegan a 14, las pastelerías-confiterías a 4, las sombrererías y tiendas de plateros a 5, las carpinterías a 10 o las cererías a 3. Lógicamente, su número osciló a lo largo de la centuria e incluso algunos oficios tendieron por la competencia exterior, la falta de oficiales o la escasa demanda a desaparecer. Por ejemplo, las sederías eran escasas, necesitando los artesanos asociarse a mercaderes intentando conseguir el dinero necesario para la adquisición de los talleres, utensilios y materias primas adecuadas<sup>35</sup>.

En general, cuando una tienda de artesano se vendía no alcanzaba un alto precio al oscilar su valor entre los 4.800 maravedís que podía costar una sombrerería hasta 15.000 de las herrerías o platerías. Las rentas generadas por el alquiler de los talleres eran reducidas, produciendo de 192 maravedís al mes de una platería hasta los 864 de una herre-

ría localizada en una calle céntrica de la ciudad<sup>36</sup>. La acumulación de talleres por un solo propietario es casi nula y cuando se produce el dueño no desempeña ningún oficio, sino que se limita a alquilar el bien a artesanos. En el reparto de las propiedades de María Déniz se declara que en la herencia entra tienda de tundidor por valor de 18.240 maravedís y cerería, por 3.936, además de un esclavo y casa en la calle Mayor del barrio de Triana. Ambos talleres suponían el 5,3% de la tasación de la herencia. Quizá el sector más dinámico de este artesanado en el siglo XVII fue el de los laneros, bataneros y calceteros. La demanda de tejidos de la tierra por una creciente población que no podía adquirir gran parte de los tejidos foráneos, coadyuvó a que esta industria se consolidara. Este auge se observa en la solicitud de construcción de cinco batanes en el Barranco de la ciudad, en Tenoya y El Lentiscal en el primer tercio del siglo XVII, además de contar algunos molinos harineros con anexo donde se abatanaba. En varios casos la construcción se hizo bajo contrato de compañía, como la realizada por Esteban Albertos y Agustín Poggio para fabricar un batán en El Lentiscal<sup>38</sup>. En otros el batán se construye mediante préstamos o se pide fianza ante posibles quiebras<sup>39</sup>. Los alquileres de estos edificios estaban unidos al incremento de la demanda de tejidos elevándose las rentas medias a lo largo del siglo. Si en 1629 el alquiler medio de un batán era de 16.800 maravedís en el año 1641 éste alcanzaba ya los 43.200<sup>40</sup>.

Del resto de artesanos apenas si se tienen noticias esporádicas aunque, por el número de contratos, la calidad de sus bienes y su progresivo desplazamiento de las zonas donde se asentaban los vecinos con mayor poder adquisitivo, se puede apuntar que un alto porcentaje de menestrales vieron disminuir de forma drástica sus rentas a partir de la segunda mitad del XVII por las sucesivas crisis del sistema, la competencia exterior, el anquilosamiento social y a la implantación de cambios en las estrategias de captación de capitales desarrollada por el grupo de poder.

Las manufacturas de abastecimiento en Gran Canaria experimentan un auge en las décadas iniciales y centrales del siglo XVII, al igual que la economía de la isla. El incremento de la demanda, la inversión de capitales y la posibilidad de exportar hacia otras zonas de la región o de América incidieron en la multiplicación del artesanado. Pero las bases sobre las que se cimentaba eran muy débiles ante su escasa capitalización, especialización y dispersión. La falta de un mercado interno elástico, la competencia de otras zonas del Archipiélago, la masiva llegada de productos de mayor calidad y baratura del exterior o la desviación de gran parte del capital circulante hacia la tierra supusieron que

un proceso con gran dinamismo a comienzos del período estuviera debilitado a fines del siglo. La producción quedó reducida a una cada vez más débil demanda social y a cubrir las partidas solicitadas desde América.



## NOTAS

1. FERNÁNDEZ MARTÍN, L.: «Aspectos económicos, administrativos y humanos de la diócesis de Canarias en la segunda mitad del siglo XVI», y SÁNCHEZ HERRERO, J.: «La población en las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVII (1676-1688)», ambos en *Anuario de Estudios Atlánticos* n.º 21. Madrid. 1975. MACÍAS HERNÁNDEZ, A.: «Fuentes y principales problemas metodológicos de la demografía histórica en Canarias», en *A.E.A.* n.º 34. Madrid. 1988.
2. Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Protocolos Notariales. Escribano: Juan García Cabezas. Legajo: 1.093. Fecha: 23-1-1626. Fol. sf. Diego Ruiz de Miranda combina el oficio de platero y el servicio como soldado del presidio insular. Este mismo hecho se registra para Francisco de Padilla, maestro albañil, que a su vez es molinero, A.H.P.L.P. P.N. Escribano: Francisco Amado. Legajo: 1.047. Fecha: 24-11-1621. Fols. 364 r.-368 v.
3. QUINTANA ANDRÉS, P.: *La propiedad urbana en Gran Canaria en el siglo XVII*. Tesis doctoral inédita.
4. BENNASSAR, B.: *Valladolid en el Siglo de Oro*. Valladolid. 1989. En el año 1570 Valladolid tenía 5.258 vecinos, de los que 1.870 se dedicaban al sector secundario. En Sevilla, en el siglo XVIII, el sector industrial ocupa al 34,8% de la población, GARCÍA BAQUERO GONZÁLEZ, A.: «Andalucía en el siglo XVIII: El perfil de un crecimiento ambiguo», en *España en el siglo XVIII*. Barcelona. 1985. EIRAS ROEL, A.: «Las élites urbanas de una ciudad tradicional. Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII» y MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, E.: «El artesanado urbano de una ciudad tradicional. Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII», ambos en *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*. Salamanca 1984. Para Venecia en 1660 se recoge que el 67% de su población activa se dedicaba a la industria y en Florencia en 1522 el 63%, CIPOLLA, C. M.: *Historia económica de la Europa preindustrial*. Madrid. 1979.
5. LOBO CABRERA, M.: «Construcciones y reparaciones navales en Canarias en los siglos XVI y XVII», en *A.E.A.* n.º 31. Madrid. 1985. SUÁREZ GRIMÓN, V.: *Construcción naval y tráfico marítimo en Gran Canaria en la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid. 1993.
6. Entregado en alquiler por el licenciado Pedro Ruiz a José Gutiérrez por 1 año y 42.440 maravedís de renta, A.H.P.L.P. P.N. Escribano: Andrés de Rosales. Legajo: 957. Fecha: 14-11-1627. Fol. rt.
7. A.H.P.L.P. P. N. Escribano: Jerónimo del Toro y Noble. Legajo: 1.440. Fecha: 18-1-1686. Fols. 546 v.-554 v. El vendedor lo traspasa para despacharse de alférez en la leva que partía para Flandes.

8. A.H.P.L.P. P.N. Escribanos: Francisco de Moya y Juan Báez Golfos. Legajos: 1.203 y 1.141. Fols. 141 v.-147 r. y 805 r.-810 v.

9 El caso más destacado de alquiler prolongado se encuentra en los dos arrendamientos realizados por doña Teresa Pacheco a Juan Pérez de un molino en el barranco de Teror en 1639 por dos nuevos años y 10.176 maravedís anuales. Finalizado este arrendamiento, en 1648, lo entregó a Juan Ramírez por otros 18 años. Bartolomé Mirabal, administrador de los bienes tras su muerte, revoca la escritura de alquiler y lo entrega en 1658 por 12 años (primero nueve y después dos) al alférez Lucas de Herrera.

10. El capitán Pedro Bravo de Laguna arrienda un molino en Las Palmas a Sebastián de Alvarado por dicha cantidad y por 6 años. Miguel de Collado da en arriendo a Juan Rodríguez un molino con 2 molindas grandes y una pequeña situada en casita adjunta, por 1.536 maravedís y un año, A.H.P.L.P. P.N. Escribano: Juan de Vergara Renda. Legajo: 1.301. Fecha: 6-11-1652 y 21-11-1651. Fols. rt.

11. El capitán Félix Espino alquila a Melchor González un molino en Las Palmas y tres bestias por un año y 1.344 maravedís semanales, A.H.P.L.P. P.N. Escribano: Francisco de Moya. Legajo: 1.200. Fecha: 3-9-1646. Fols. 696 r.-697 r. Francisco de la O entrega a Francisco de Sequera un molino que llaman del «Racionero» en Las Palmas por dos años y 672 maravedís a la semana, aunque no le cobra dos: la primera por adecentarlo y la segunda por limpiar su acequia. También el capitán Cristóbal del Castillo alquila a Juan García un molino situado en el Ingenio de «San José» (Telde) por cuatro años y 480 maravedís/semana, con la condición de molerle todo lo que deseara el capitán, aderece el molino y coloque una piedra blanca para la molienda, A.H.P.L.P. P.N. Escribanos: Francisco de Moya y Hernando de la Cruz Alarcón. Legajos: 1.202 y 3.151. Fechas: 15-10-1650 y 11-4-1651. Fols. 507 r.-508 r. y rt.

12. El alcalde del lugar, don Francisco de Aguilar, y el representante del vecindario, don Antonio de Castro, dicen haber llegado a un acuerdo con el mayorazgo del Valle de Agaete, que ya tenía molino para sus necesidades, en fabricar uno a instancia del pueblo, el cual se obliga a pagar la maquila al mayorazgo, A.H.P.L.P. P.N. Escribano: Juan Báez Golfos. Legajo: 1.143. Fecha: 25-2-1653. Fols. 118 r.-119 r. Los vecinos de Agüimes exponen en escrito dirigido a la Real Audiencia el abuso cometido por los propietarios de algunos molinos, pues «es notorio que todos los veranos se padese grandísima necesidad de molienda por no aver mas molinos que el de Guayadeque y otro molino que en día y noche no muele más que quatro fanegas de trigo por cuia caussa padese la república grande necesidad y porque los dueños del molino de Guayadeque (...) an pretendido no puede aver más molino quel suyo», aduciendo además la distancia a que se encuentra de la Villa, 3-4 leguas, por lo que algunos vecinos no tienen caudal para el acarreo. En cambio, en Tejeda el molino es construido por el cura de la localidad Pedro López, al cual le entregó en donación Cristóbal García el terreno necesario. El molino ya operaba en el año 1666 dando una renta anual de 7.680 maravedís, A.H.P.L.P. P.N. Escribanos: Francisco de Moya y Mateo Alvarez de Escobar. Legajos: 1.208 y 1.317. Fechas: 6-9-1657 y 16-2-1662. Fols. 226r.-227r. y 375v.-376v.

13. A.H.P.L.P. P.N. Escribano: Juan Pérez Mirabal. Legajo: 2.508. Fecha: 10-2-1696. Fols. rt.

14. El Hospital de San Martín vende a Francisco de Padilla, albañil, un herido de molino en el Barranco de Las Palmas por 3.000 maravedís de rédito anual perpetuo. En cambio, Francisco González, arrendador, contrata a Francisco de Padilla para reedificar el molino del «Maestrescuela», sito en el barranco de la ciudad, tras la ruina sufrida por la avenida del barranco de 1615, por un montante de 19.200 maravedís, A.H.P.L.P. P.N. Escribanos: Francisco Amado y Andrés de Rosales. Legajos: 1.047 y 947. Fechas: 24-11-1621 y 9-10-1615. Fols. 364 r.-368 v. y rt.

15. Las de Amoreto y las de la familia Westerling Saavedra han sido estudiada por MACÍAS HERNÁNDEZ, A.: «Un artículo 'vital' para la economía canaria: producción y precio de la sal (c. 1500-1836)», en *A.E.A.* n.º 35. Madrid, 1989. Para más información sobre la propiedad SUÁREZ GRIMÓN, V.: *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria, en la crisis del Antiguo Régimen*. Madrid, 1987.

16. El regidor Juan Suárez Tello solicitó al rey licencia para la fábrica de salinas en Posudo, en tierras del regidor. Se concede la licencia el 9-11-1643, obligándose Suárez a entregarle 158.400 ma-ravedís 30 días después de concederla. Pero al no abarcar a sus he-rederos, faculta al doctor Francisco de Betancor para que lo solicite, A.H.P.L.P. P.N. Escribano: Bartolomé Mirabal Rivero. Legajo: 1.186. Fecha: 27-6-1648. Fols. 400r.-v.

17. Demanda 4 fanegas de tierra para la ampliación, A.H.P.L.P. P.N. Escribano: Diego Alvarez de Silva. Legajo: 1.295. Fecha: 10-9-1684. Fols. 366 v.-367 r.

18. Las salinas son solicitadas por Juan González Montañés en 1668, ofreciendo al rey 48.000 maravedís o lo que ajustare, sin pasar de 105.600 maravedís. Las salinas debían de estar ya en producción en 1672, pues impone sobre ellas un censo redimible de 52.800 maravedís a favor del capitán Diego Cejudo Hidalgo, además de estar situado otro de 72.000 a favor del convento de San Bernardo de Las Palmas, A.H.P.L.P. P.N. Escribanos: Diego alvarez de Silva y Baltasar González Perera. Legajos: 1.284 y 1.247. Fechas: 1-10-1668 y 7-1-1672. Fols. 241 v.-242 r. y 10 v.-12 r.

19. Se hace merced al capitán Cristóbal Bandama el 6-10-1680 de 4 fanegas de tierra realenga junto a las salinas viejas de doña Juana Westerling (Aldea Blanca). Su hijo, Juan Bandama, vende la mitad al capitán Francisco Díaz Padilla por 96.000 maravedís, A.H.P.L.P. P.N. Escribano: Baltasar González Perera. Legajo: 1.256. Fecha: 23-7-1681. Fols. 232 v.-236 v.

20. A.H.P.L.P. P.N. Escribano: Andrés de Rosales y Pedro Bravo de Laguna. Legajo: 956 y 1.210. Fecha: 17-6-1626 y 30-10-1635. Fols. 585 r.-589 r. y 121 r.-125 v.

21. A.H.P.L.P. P.N. Escribano: Juan Báez Golfos. Legajo: 1.129. Fecha: 10-1-1639. Fols. 7 r.-10 v.

22. A.H.P.L.P. P.N. Escribano: Diego Alvarez de Silva. Legajo: 1.273. Fecha: 28-6-1655. Fols. 331 r.-343 v.

23. A.H.P.L.P. P.N. Escribano: Diego Alvarez de Silva. Legajo: 1.284. Fecha: 1-11-1667. Fols. 287 r.-289 v.

24. A.H.P.L.P. P.N. Escribano: Fernando Hinojosa. Legajo: 968. Fecha: 5-7-1600. Fols. rt.

25. A.H.P.L.P. P.N. Escribano: José Bethencourt Herrera. Legajo: 1.332. Fecha: 7-5-1685. Fols. 78 v.-82 r.

26. A.H.P.L.P. P.N. Escribano: Andrés de Rosales. Legajo: 957. Fecha: 20-4-1627. Fols. 146 r.-148 r.

27. Marcos de León contrata a Juan Gómez, albañil, para hacer ingenio en Telde. Hernando del Castillo solicita al capitán 120.000 maravedís para continuar la fábrica del que tiene en Telde, recibiendo 48.000 en dinero y 72.000 en telas a 144 maravedís la vara. También Gregorio Méndez de Pedroza, alcalde de Guía y arrendador de la Hacienda de Agaete, solicita préstamo de 576.000 maravedís al capitán Pedro Ratón para fábrica de ingenio en el barranco de Telde, A.H.P.L.P. P.N. Escribanos: Fernando Hinojosa, Francisco de la Puerta y Salvador González. Legajos: 968, 1.074 y 2.349. Fechas: 4-10-1601, 5-2-1621 y 26-8-1619. Fols. rt, 41 v.-43 r. y 96 r.-97 r.

28. A.H.P.L.P. P.N. Escribano: Lázaro Figueroa. Legajos: 1.429 y 1.431. Fecha: 19-7-1694 y 24-2-1696. Fols. 274v.-276v. y 39r.-41v.

29. Archivo Catedral de Canarias. Actas del Cabildo Tomo 24. El 14 de abril de 1695 se reparte la nieve entre la Mesa del Comunal tocando a 2 libras de nieve diarias

a todos menos a los Capellanes Reales, a los que sólo se les dará 1. Al obispo, por su cariño y correspondencia, entregan 4 libras siendo el resto para vender.

30. Isabel Pérez de Orihuela, viuda, traspasa a Andrés González, albañil, cantera de piedra blanca en el risco, frente al hospital de San Lázaro el Viejo, conforme como se lo dio el Regimiento, por 21.600 maravedís a plazos, A.H.P.L.P. P.N. Escribano: Francisco de Vera Mújica. Legajo: 1.110. Fecha: 8-4-1633. Fols. 103 r.-104 v.

31. Gonzalo de la Concepción, negro, vende a Lope García, negro, horno de cal sobre el molino de Siberio por 21.312 maravedís, A.H.P.L.P. P.N. Escribanos: Juan García Cabezas. Legajo: 1.089. Fecha: 12-7-1625. Fols. 96r.-97v.

32. Asensio Hernández se obliga a pagar a Juan Peraza 9.600 maravedís que le ha prestado para fabricar horno de cal junto al mar. Del mismo modo, Luis Hernández concierta con Cristóbal Cachupín armar y cocer en Guía o Agaete dos o tres hornos de cal, poniendo Cristóbal la madera y Luis la piedra de cal, A.H.P.L.P. P.N. Escribanos: Juan García Cabezas y Juan de Quintana. Legajos: 1.089 y 1.018. Fechas: 29-1-1625 y 5-1-1613. Fols. 34v.-35r. y 21r.-22r.

33. A.C.C. Libros de Cartas 1656-1712. Fecha: 6-6-1662.

34. Gaspar Rivero da en alquiler a Gaspar Hernández sitio con horno de tejar en La Angostura, desde junio a mediados de agosto, por 500 tejas buenas, A.H.P.L.P. P.N. Escribano: Pedro Bravo de Laguna. Legajo: 1.210. Fecha: 4-6-1637. Fols. rt.

35. Manuel de Fonseca compra taller de sedero a don Gonzalo Suido en 67.200 maravedís que le prestó Guillermo Robinson, mercader inglés, A.H.P.L.P. P.N. Escribano: Baltasar Gonzalez Perera. Legajo: 1.246. Fecha: 31-8-1671. Fols. 349 r.-350 v.

36. Diego Ruiz, platero, toma en alquiler de Pedro Vélez una tienda de platero por 288 maravedís al mes. Juan Lemes, herrero, alquila por siete años tienda de su oficio por 864 maravedís/mes, A.H.P.L.P. P.N. Escribanos: Juan García Cabezas y Juan Bandama. Legajos: 1.092 y 1.315. Fechas: 23-1-1626 y 10-1-1652. Fols. sf. y rt.

37. La compañía no se llevó a efecto y Agustín reclama 76.800 maravedís que había puesto en la fábrica, A.H.P.L.P. P.N. Escribano: Francisco Delgado Salazar. Legajo: 1.068. Fecha: 17-7-1626. Fols. 242 r.-243 r.

38. El alférez Hernando García, platero, presta a Francisco Hernández 24.000 maravedís para hacer batán en Tenoya. Por cada pieza de paño de 70 varas de largo y 6 palmos de ancho le pagará a Francisco 576 maravedís, A.H.P.L.P. P.N. Escribano: Juan García Cabezas. Legajo: 1.093. Fecha: 20-5-1627. Fols. 463 v.-465 r.

39. El capitán y regidor Hernando García arrienda a Marcos Díaz, Juan y Francisco Sánchez batán junto al molino del «Maestrescuola» por 4 años y 43.200 maravedís anuales, A.H.P.L.P. P.N. Escribano: Juan Leal Camacho. Legajo: 1.107. Fecha: 8-7-1641. Fols. 193r.-195v.